ACTA PARCIAL 001 DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS SELECCIÓN MINIMA MÍNIMA CUANTÍA No. MC-IP-012-2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE, CRUDA Y RESIDUAL DEL MUNICIPIO DE MANTA CUNDINAMARCA"

En Manta, Cundinamarca siendo hoy veintitres (23) de Mayo del año 2025, en cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 27 del Dcto 1510 de 2013, pliego de Condiciones y Manual Para determinar y Verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, Expedido por Colombia Compra Eficiente la verificación de los Requisitos Habilitantes se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía del Municipio de Manta, Cundinamarca los Miembros del COMITÉ EVALUADOR, con el fin de adelantar VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES de los oferentes que presentaron oferta dentro del proceso de SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. **MC-IP-016-2024, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE, CRUDA Y RESIDUAL DEL MUNICIPIO DE MANTA CUNDINAMARCA**

OFERENTES PRESENTADOS

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA	HORA	No. DE FOLIOS	VALOR DE LA OFERTA
1	**ASEBIOL SAS**	**VALENTINA LONDOÑO**	21/05/2025	9:46 AM	1 Sobre oferta económica y requisitos habilitantes	**$9.737.770**
2	**ANALQUIM LTDA**	**Piedad Gamboa Montealegre**	21/05/2025	9:54 AM	1 Sobre oferta económica y requisitos habilitantes	**$12.697.235**
3	**LABORATORIO UNIDSALUD SAS**	**SANDRA LILIANA GONZALEZ LOZANO**	21/05/2025	10:51 AM	1 Sobre oferta económica y requisitos habilitantes	**$12.019.000**
4	**Laboratorio Control Microbiológico Sas**	**Adriana Maria Rueda Ulloa**	21/05/2025	11:00 AM	1 Sobre oferta económica y requisitos habilitantes	**$12.585.440**
5	**TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO SAS**	**Maria Alejandra Rodriguez Romero**	21/05/2025	11:52 AM	1 Sobre oferta económica y requisitos habilitantes	**$15.058.260**

En atención a lo consagrado en el Parágrafo del numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 85 del Decreto 1510 de 2013, y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, los miembros del comité evaluador procederán a verificar requisitos habilitantes al proponente que participo con el menor precio ofrecido, el cual para el caso es el denominado, ASEBIOL SAS identificado con Nit No. 860.520.408-2 persona jurídica.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE, CRUDA Y RESIDUAL DEL MUNICIPIO DE MANTA CUNDINAMARCA". según características técnicas.

Powered by CamScanner

NOMBRE DEL OFERENTE: ASEBIOL SAS identificado con Nit No. 860.520.408-2 persona jurídica.

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES PRIMER PROPONENTE: REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURÍDICA			
1. Carta de Presentación de ofertas, Según ANEXO	X		ALLEGA Anexo 001, de 6 Folios
2. Camara de Comercio	X		Allega, 8 Folios
3. Certificado del Registro Unico Tributario	X		**Allega** Certificado de 5 folios
4. Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.			No aplica
5. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.	X		**Allega**
6. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	X		No posee restricciones
7. Acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad integral en salud y los parafiscales cuando corresponda, tal como lo establece el Articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 244 de la ley 1944 de 2019. En caso de consorcio o uniones temporales cada uno de los consorciados o unidos temporalmente deberá acreditar este requisito.	X		**Allega certificacion y pago de parafiscales 16 Folios**
8. Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995. Para acreditar este requisitos el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito			**No Aplica**

Powered by CamScanner

9. Declaración Juramentada de No estar Incurso de Inhabilidad , incompatibilidad o prohibición. Anexo 2	**X**		**Allega**
10. Declaración juramentada de NO estar incurso de inhabilidad, incompatibilidad o prohición , conforme a los arts. 5,31 y 33 de la ley 1778 de 2016. Anexo 3	**X**		**Allega**
11. Compromiso Anticorrupción. Anexo 6	**X**		**Allega**
12. Especificaciones Tecnicas. Anexo 8	**X**		**Allega**
13. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO-OPERATIVO Y PERSONAL IDÓNEO: REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO-OPERATIVO Y PERSONAL IDÓNEO: El proponente deberá aportar a su propuesta la descripción técnica de todos los elementos que hacen parte del objeto a contratar, según las características técnicas establecidas en la presente Invitación de Mínima Cuantía, a decir: Nota 1: El Laboratorio debe estar autorizado por el Ministerio de la Protección Social para agua potable, como también debe estar inscrito en el programa Interlaboratorio para la calidad del agua potable PICCAP para el año 2022, de igual forma estar incluido en la Resolución 0172 de 2022 en el cual se autorizan a los laboratorios para realizar análisis a aguas para consumo humano tanto en el componente químico como bacteriológico, esta nota se debe acreditar presentando la Resolución vigente (0172 de 2022) y Carta de Participación en el Piccap para el ciclo 2022 expedida por el Instituto Nacional de Salud. Nota 2: El Laboratorio debe estar acreditado y/o contar con un laboratorio acreditado ante el IDEAM a título personal o bajo subcontratación (acuerdo comercial) para la realización de los ensayos de aguas residuales puntualmente, esta nota se debe acreditar presentando acreditación del IDEAM o contrato o convenio comercial (con no menos de 4 años de antigüedad) con laboratorio acreditado, en donde se consignen las firmas de ambos	**X**		**Nota 1: Allega** **Nota 2: Allega** **Nota 3: Allega** **Nota 4: Cumple** **Nota 5: Allega** **Nota 6: Allega**

Powered by CamScanner

representantes legales principales. Nota 3: La valoración parasitológica de Giardia y Cryptosporidium debe provenir de laboratorio acreditado ante el IDEAM u ONAC, quien tenga dentro de su alcance de acreditación tal ensayo. Si el participante cuenta con acreditación de dichos componentes deberá demostrarlo adjuntando el certificado, de lo contrario deberá allegar acuerdo comercial vigente (se verificará fecha de emisión del año 2023 y la identificación NIT de ambas partes) con Laboratorio o Institución que tenga dentro de su alcance de acreditación la valoración de Giardia y Cryptosporidium. Solo se aceptará el reporte si proviene de Laboratorio Acreditado en este ensayo (no se permite la transcripción) para mayor fiabilidad del reporte. Nota 4: Los resultados deben ser emitidos mediante plataforma electrónica bajo dominio web del Laboratorio (se deberá asignar nombre y contraseña de ingreso a nombre de la Alcaldía de Manta o a quien ésta delegue) y posteriormente entregados en físico-originales. Lo anterior se verificará ingresando a la página web del proponente y al acceso "resultados o clientes" Nota 5: El laboratorio debe demostrar un nivel de cumplimiento mínimo de 95% en lo que respecta a las Obligaciones de SG-SST emitida por la ARL o por el Ministerio del Trabajo. Nota 6: El laboratorio debe demostrar un nivel de cumplimiento mínimo de 90% en lo que respecta a los Estándares de Calidad emitidos por la Secretaría de Salud Distrital o Departamentales (cumplimiento de la Resolución 1619 de 2015 en el componente de Análisis de Agua), con vigencia 2022 o 2023.			
14. Oferta Económica.	**X**		Allega Oferta **$9.737.770** No supera el valor del presupuesto oficial
15. <u>REQUISITOS HABILITANTES QUE LA ENTIDAD OBTENDRÁ PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LOS OFERENTES:</u> En atención a lo consagrado en el Decreto 019 de 2012 y Manual de para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de	**X**		**ALLEGA** Certificado antecedentes Disciplinarios emtido por la PGN de Representante Legal y Empresa, **ALLEGA**

Powered by CamScanner

contratación Expedido por Colombia Compra Eficiente, para la verificación de la capacidad jurídica, la entidad procederá a ingresar a la página institucional de la respectiva entidad y verificara los siguientes documentos del proponente: 1. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificara el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal. 2. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificara el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal. 3. Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificara el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal 4. Certificado de no estar Registrado como deudor en el Sistema Registro de Medidas Correctivas de la policia Nacional en los términos consagrados en el Art. 183 de la ley 1801 de 2016.			Certificado antecedentes De responsabilidad Fiscal emtido por la CGR de Representante Legal y Empresa, **ALLEGA** Aporta Certificado antecedentes Judiciales **NO ALLEGA** No Aporta Certificado antecedentes De Medias Correctiva /
EXPERIENCIA			
Acreditar que ha suscrito y ejecutado uno o varios contratos con entidades públicas o privadas cuya sumatoria sea igual o superior en forma individual o sumados ellos, al presupuesto oficial del presente proceso de selección de mínima Cuantía, y cuyo objeto sea igual a la de la presente convocatoria, Para acreditar este	**X**		**ALLEGA ACREDITACION DE EXPERIENCIA EN 16 FOLIOS**

Powered by CamScanner

requisito el oferente deberá aportar copia del contrato o de la carta de aceptación de oferta de mínima cuantía, y/o certificación y/o Acta de liquidación del contrato. EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA: La experiencia se fija con base en la necesidad de que el oferente cuente con conocimientos derivados de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, así mimo se considera proporcional por cuanto tiene relación con alcance, la cuantía y complejidad del contrato a celebrar, en este sentido se considera viable fijar los siguientes criterios: El proponente deberá presentar como requisito mínimo en su oferta, una (1) certificación de cumplimiento y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación del contrato cuyo objeto sea similar al de la presente convocatoria.			

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR:

CONCEPTO DEL COMITÉ:

COMO RESULTADO DE LA EVALUACION los miembros del Comité Concluyen por unanimidad luego de ser evaluada objetivamente la propuesta económica ASEBIOL SAS identificado con Nit No. 860.520.408-2 persona jurídica, el proponente **es HABIL,** por lo que se le recomienda al señor alcalde adjudicar a ASEBIOL SAS identificado con Nit No. 860.520.408-2 persona jurídica. .

Observaciones: la nota 4, se verifacara en la ejecucion del contrato

No siendo otro el objeto de la presente se suscribe la presente acta por los que en ella participaron siendo las 12:00 M del día veintitres (23) del mes de Mayo del año 2025

RICSON CARDENAS ASESORES
CONSULTORES & ABOGADOS SAS
Componente Juridico

Gladys Fiaga Castro
GLADYS FIAGA CASTRO
Jefe de Oficina de Servicios Publicos
Componente Tecnico

LINA MARIA DUEÑAS POVEDA
Profesional Apoyo Oficina Servicios Publicos

Powered by CamScanner